



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 453/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 13 de agosto de 2024, se acordó por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

Club Adulto Mayor Río Seco, Expediente 1CTC39, Sede Comunitaria.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de 5 años, de 189,7 m² de inmueble fiscal ubicado en Caleta Ríos Seco, a favor del Club Adulto Mayor Río Seco, con la finalidad de que el Club obtenga la autorización de uso del terreno que les permita seguir desarrollando la actividades e invirtiendo en la mejora del inmueble.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio Nº 867/2024, de fecha 7 agosto de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 13 de agosto de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ